

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8497 *LEZABAL, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)

LUXMON, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento a cuanto dispone la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que con fecha 30/11/2021 ambas sociedades, a través de sus socios, han tomado el acuerdo unánime de proceder a la fusión por absorción entre las sociedades "LEZABAL, S.L." (sociedad absorbente) y "LUXMON, S.L." (sociedad absorbida) con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida "LUXMON, S.L." y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente "LEZABAL, S.L." que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La presente fusión se ha efectuado y estructurado en base al proyecto común de fusión que fechado el 5/10/2021 que ha tenido su inscripción en Registro Mercantil de Barcelona en fecha 22/11/2021 bajo el número 131.

Se hace constar que en virtud de la LME el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho a oposición, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente, que determina la propia LME. Se manifiesta, asimismo, que ha habido comunicación individual y por escrito a todos los socios y acreedores quienes tienen conocimiento y aceptación de todo el proyecto.

Barcelona, 30 de noviembre de 2021.- El Administrador de ambas sociedades,
Don Jose Maria Llorente Lecue.

ID: A210067532-1